CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que se verificó en el correo electrónico institucional y no existe memorial radicado para el presente proceso subsanando requisitos. A Despacho para proveer.

Medellín, 9 de junio de 2021.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve (09) de junio de dos mil veintiuno

Interlocutorio	N°1092
Proceso	VERBAL SUMARIO -RESTITUCIÓN DE TENENCIA-LEASING
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ OSORIO
Radicado	05 001 40 03 **007 2021 00485** 00
Asunto	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que, en su oportunidad legal, la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto de inadmisión proferido el 27 de mayo de 2021, y notificado por estados No. 081 del 28 de mayo de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, y sin necesidad de más consideraciones, la Juez Séptima Civil Municipal de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda verbal de restitución de tenencia promovida por el BANCO DE OCCIDENTE S.A., en contra de JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ OSORIO por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: La demanda fue presentada por medio electrónico, por lo cual no hay lugar a ordenar la devolución de los anexos.

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE[i]

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c558736bf014ce41fc6600bcd9907189e17a25baad05f85d36efe692fc4ba5b4
Documento generado en 09/06/2021 01:13:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 088 (E)** Hoy **10 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario